



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

DECRETO

DÑA. M^a DEL CARMEN FERRER TORRES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2019 el número, características y retribuciones del personal eventual,

En ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por la legislación sobre régimen local, en particular los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO:

Primero.- Nombrar funcionario eventual a D. SAMUEL PARRA MORENO, con DNI 33.460.371V, quien desempeñará el puesto de RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN.

Segundo.- El ejercicio de las funciones inherentes al citado puesto de trabajo se desempeñará en régimen de plena dedicación.

Tercero.- La retribución anual bruta será de 36.500€ que se abonarán en 14 pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, siendo revisadas anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

Cuarto. El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la cual preste su función de confianza o asesoramiento.-

Quinto.- Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Fdo. Digitalmente en Santa Eulària des Riu,

La Alcaldesa
La Secretaria